

Igualmente declara que se compromete a satisfacer las remuneraciones que legalmente correspondan al personal que haya de intervenir en dicha obra, al pago de los seguros sociales, accidente de trabajo y demás que procedan con arreglo a la legislación laboral.

Alcalá de Guadaira, de de 1962.
(Firma del proponente.)

Alcalá de Guadaira, 17 de febrero de 1962.—El Alcalde.—996.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad, bajo el tipo de 800.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de por 100 (en letra y cifra) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto y subsidiariamente los aprobados en 27 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—491.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de electricidad en edificios culturales.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de electricidad en edificios culturales, bajo el tipo de 1.600.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 48.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 94,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden, con

una baja del por 100 (en letras y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto y subsidiariamente, los aprobados en 27 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.010.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios culturales.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios culturales, bajo el tipo de 3.100.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 93.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 184,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de por 100 (en letra y cifra) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto y subsidiariamente los aprobados en 27 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—940.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de explanación y colocación de bordillos de las calles de acceso a la cárcel de mujeres, en el barrio de la Trinidad.

Se anuncia subasta de las obras de explanación y colocación de bordillos en las calles de acceso a la cárcel de mujeres, en el barrio de la Trinidad, bajo el tipo de 1.030.394,19 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de tres meses.